

PROCLAMA.

S. A. R. el Señor Duque de Angulema General en Gefe del Ejército de los Pirineos hace saber: Que todo Soldado del Ejército ó Miliciano, que habiendo seguido las Vánderas revolucionarias se halle en ellas, debe abandonarlas inmediatamente, y venir á someterse á la Autoridad legítima del REY FERNANDO VII, pudiendo restituirse libremente á su familia, donde encontrará seguridad y protección, para sí, sus parientes y sus propiedades.

En su consecuencia, los Soldados y demas Individuos que se hallen en el caso arriba expresado, podrán presentarse al Alcalde mas inmediato, entregándole sus Armas, y declarando someterse á la Autoridad del Rey de España. Esta declaracion firmada por el mismo que la haga y el Alcalde, le servirá con un pasaporte que se le dará para volver al seno de su familia, excitándose á todas las Autoridades asi civiles como militares, á que les dispensen seguridad y proteccion.

Zaragoza 28 de Abril de 1823.

Por orden de S. A. R. el Sr. Duque de Angulema.

El Teniente General, Comandante en Gefe del
2.º Cuerpo del Ejército de los Pirineos

Molitor

Y en fuerza de las instrucciones que se han recibido en este dia se manda publicar en Murcia á 6 de Julio de 1823.

Y en fuerza de las instrucciones que se han recibido en este dia se manda publicar en Murcia á 6 de Julio de 1823.

Palacio 3 de Junio de 1823.

Duque del Infantado, *Presidente.*

Duque de Montemar. = Juan, Obispo de Osma. = Antonio Gomez Calderon.

